

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1915 HOYA ALTICA, S.L.

Por acuerdo del órgano de administración en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, así como del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores socios de Hoya Altica, S.L. a la junta general ordinaria que se celebrará en carretera de Sierra Alhamilla, nº2 Bajo 04007-Almería (oficinas Mare Nostrum Estates), a las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2025, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de las gestiones llevadas a cabo, de la situación económico-financiera de la sociedad y de las decisiones a adoptar por los socios.

Segundo.- Propuesta de transmisión de horas de agua.

Tercero.- Censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio por el órgano de administración de la sociedad. Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales y, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Ratificación de la aprobación de cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Ratificación relativa a la creación de la web corporativa de la sociedad e inscripción de la misma, y convalidación de las convocatorias y acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en ejercicios anteriores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Octavo.- Delegación en el órgano de administración para la ejecución de los acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de esta junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, y de conformidad con el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almería, 6 de mayo de 2025.- Administradores Mancomunados, Alfredo Eugenio Moreno Carretero y José Luis Gallardo Sicilia.

ID: A250020402-1